

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Servicio y Asesoría M & M para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020

Estudiantes:

Patricia Elena Álzate Posada

Luisa Fernanda López

Luz Yaneth Moreno

Mayerli Andrea Ortiz

Fernando Evelio Úsuga Úsuga Código: 71373408

Grupo Número:

101007_66

Tutor:

Carlos Arenas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Diplomado de Profundización

Noviembre 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	IV
OBJETIVOS.....	VI
Objetivo General.....	VI
Objetivos específicos.....	VI
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	7
1.1. Planteamiento del problema	7
1.2. Antecedentes del problema.....	8
1.3. Justificación de la Investigación cualitativa	11
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL	13
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores	13
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	14
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	18
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa	18
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	20
3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12/01/19	23
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	27
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	27
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....	31

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	31
5.2. Tabla 2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos	37
RECOMENDACIONES	39
CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFIA	41

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

como lo plantea el decreto 1072 de 2015 y lo recalca la resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019 el sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

Esta resolución facilita el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los empleadores y contratantes, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

Al analizar la normatividad anterior; nuestro grupo de trabajo colaborativo realiza una investigación en la empresa Servicios y Asesoría M&M con el fin de conocer el estado actual del proceso de SG-SST e identificar si existe o no cumplimiento de los estándares mínimos por parte del SG-SST, según la nueva resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019, lo cual nos lleve a diseñar una propuesta integral para la implementación de los estándares mínimos del SG-SST y planes de mejora con el único propósito de cumplir con la normatividad vigente y que nos sirva como guía o ruta de trabajo para el segundo semestre de 2019 e inicios del 2020.

La investigación realizada la presentamos en diferentes capítulos pues no es solo cumplir con las exigencias legales, sino también proporcionar un ambiente laboral seguro como parte de la misión humana y de creación de valor en los colaboradores, generar confianza y trabajo colaborativo entre los stakeholders, y el de reducir costos y gastos asociados al ausentismo laboral. Por ello en el primer capítulo abordaremos problema que presenta la empresa, sus antecedentes y justificación en cuanto al SG-SST, en el segundo capítulo soportamos teóricamente y por medio de normas, resoluciones, leyes, etc. La importancia en la ejecución del sistemas, hablaremos en el capítulo 3 sobre la metodología de investigación implementada que será la técnica de entrevista con el líder del proceso, gerente y tres empleados, en el capítulo 4 se presenta y analizan los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST y finalmente en el capítulo 5 se realiza una propuesta de mejora en la implementación del sistema, recomendaciones a la empresa las cuales conlleven a fortalecer su programa, diseñaremos el cronograma de actividades en base al diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempo con el fin de ejecutar eficientemente la propuesta.

OBJETIVOS

Objetivo General

“Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Servicio y Asesoría M & M para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020”

Objetivos específicos:

- Determinar las condiciones actuales de la empresa M & M en el cumplimiento de los estándares definidos por el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el trabajo.
- Evaluar la calificación de cada uno de los estándares mínimos que deben cumplir de acuerdo al tamaño y cantidad de empleados.
- Proponer planes de acción en el corto y mediano plazo para la implementación del SGSST, así como su sostenimiento y auditoría interna permanente que garantice su cumplimiento según las normas establecidas.
- Dimensionar la situación actual de la empresa para la implementación de los estándares establecidos, mediante la estructura de un plan de trabajo para su desarrollo, aprovechando el apoyo de las directivas.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La empresa M & M no cuenta con un programa de Gestión de seguridad y salud en el trabajo completo y bien organizado el cual pueda garantizar el bienestar de sus trabajadores sin incidir en una sanción, puede ser por falta de organización o por problemas financieros. La empresa debe entender la importancia de implementar de forma ordenada, lógica y consecuente el plan de SGSST, claro que este debe ir de la mano no solo del departamento de salud ocupacional sino también del área de RRHH.

Se requiere ejercer la vigilancia y control de todas las actividades de la empresa para la prevención de los riesgos profesionales; la empresa no le ha prestado la importancia que el tema requiere, además por su corto tiempo en el mercado no ha contado con los recursos financieros necesarios para dicha implementación, se necesita ser mucho más ágiles en el proceso legislativo y administrativo, para cerrar la brecha en lo expuesto en el diagnóstico del problema y su consolidación legislativa.

Es importante tener en cuenta que el incumplimiento en la correcta implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, puede generar sanciones por parte del Ministerio de Trabajo previstas en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, por responsabilidad administrativa, en contraste a este panorama la correcta implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo permite reducir los accidentes laborales, generar ambientes seguros de trabajo mejorar la competitividad y la rentabilidad de la empresa; teniendo en cuenta lo anterior buscamos dar una efectiva respuesta a la pregunta de investigación: **¿Cuáles son las propuestas estratégicas de**

mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Laboral (SG-SST) en la empresa Servicio y Asesoría M & M, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

La empresa debe definir claramente las políticas de salud ocupacional encaminadas a identificar, localizar, diagnosticar y evaluar todos los riesgos y agentes de riesgo que puedan afectar la integridad del trabajador, pues a pesar de que cuenta con algunos lineamientos no funciona correctamente por falta de orientación, No se tiene definido claramente la gestión por competencia y que cumpla paso a paso en todo lo que tiene que ver con el recurso Humano; desde el reclutamiento, selección, inducción, contratación, formación, capacitación y por último su desvinculación cuando así se dé entre otros. La ejecución del SG-SST constituye un compromiso moral y legal de todo empresario y se mide por el cumplimiento de las actividades y el control efectivo de las condiciones peligrosas.

1.2. Antecedentes del problema

Cuando la empresa de Servicio y Asesoría M & M, inicio en el mercado no contaba con el conocimiento suficiente ni buscó asesoría para implementar el SG-SST, por lo cual lo realizó de una manera muy básica, sin tener conciencia de todos los problemas que esto le podría causar en el momento y para el futuro de la empresa. Asumiendo grandes riesgos con sus empleados y multas que le podía causar el cierre definitivo de su empresa.

En un comienzo la empresa de Servicio y Asesoría M & M, en la implementación de la Salud Ocupacional trabajó dos modalidades de intervención:

- La prevención de riesgos laborales se limitaba a la práctica de la higiene industrial.
- La medicina del trabajo.

Estos programas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional eran percibidos por la gerencia como un aspecto voluntario que buscaba disminuir los altos factores de riesgos y accidentes de trabajo para evitar o prevenir casos que conlleven a indemnizaciones; en su implementación se realizó un análisis de riesgos, condiciones inseguras y actos inseguros causantes de los accidentes de trabajo además incluyen entre otras actividades la realización de exámenes médicos, así como el diseño y ejecución de programas de prevención, detección y control de enfermedades generadas o agravadas por el trabajo.

Hoy día, es necesario integrar los dos campos técnicos (seguridad industrial y salud ocupacional) con la incorporación de aspectos administrativos y de gestión en sus procesos internos. Esto implica una evolución en el terreno de la prevención de riesgos laborales y que esta práctica esté incorporada e integrada realmente en la gestión estratégica de la empresa.

Inicialmente la implementación no fue bien vista por la gerencia, porque implicaban un gasto obligatorio y adicional en seguridad y el cumplimiento de exigencias de control anual de las operaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, ya que es esencial que la gerencia destine parte de sus recursos para realizar capacitaciones e inspecciones que concienticen y aseguren una mejor calidad de vida a los trabajadores.

A comparación de las grandes entidades, la empresa no cuenta con un área financiera y administrativa lo suficientemente consolidada para asumir este gasto y ven esta normatividad como una limitación.

Según estudio realizado por Acopi, “en un micro y pequeña empresa los costos derivados de la implementación del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asciende a \$ 6.700.000 aproximadamente.” Por esto se emitió la resolución 0312 de 2019, para que los costos se redujeran, Según el Ministerio del Trabajo, “la expedición de la Resolución 0312

del 2019, que define los nuevos estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), obedece a la necesidad de reconocer que el sector productivo y generador de empleo tiene características diferentes, propias de cada actividad”.

La Gerencia General de la empresa requirió hacer seguimiento al grado de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), a los avances y los procesos que estaban llevando a cabo, procesos liderado por la persona encargada de coordinar el SST en la empresa, por esta razón, permite que nuestro grupo de trabajo realice dicha evaluación del SGSST.

En el desarrollo de las valoraciones se determina que la empresa se encuentra en un estado crítico, encontrando documentación no conforme e incompleta; en el área administrativa se identifican los peligros y riesgos no controlados, y no conformidad en el uso de los elementos de protección personal, los puestos de trabajo, desorden, extintores en mal estado y vencidos, cableado suelto entre otros.

Basados en una evaluación inicial, realizada con la lista de chequeo de la Resolución 0312 del 2019, que define los nuevos estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se acordó con la Gerencia General que el grupo de trabajo se encargaría de verificar y analizar cuál es el riesgo más alto y sobre ese trabajar un plan de mejoras para la mitigación de una consecuencia y plantear una propuesta de trabajo, tomando los puntos encontrados más críticos para desarrollar un plan que le permita ponerse acorde a la normatividad legal vigente.

Les falta una buena accesoria, la cual les muestre y demuestre que implementar de forma correcta el programa SGSST es importante para toda empresa por muy pequeña que sea y los beneficios que las empresas tienen, a largo y corto plazo.

1.3. Justificación de la Investigación cualitativa

La empresa Servicio y Asesoría M & M, actualmente es una empresa dedicada a la asesoría de empresas en Medellín, prestando el servicio de asesoría fiscal contable y tributaria de todo tipo de empresas y de autónomos, ejecutando sus actividades tanto de tipo administrativo como de tipo operativo con diferentes modalidades (oficina y trabajo de campo), lo que puede conllevar a que sus trabajadores se vean involucrados en diferentes riesgos que pueden afectar su integridad física, mental y social. Aunque la empresa no cuenta con un volumen de trabajadores representativo comparado con otras de su sector en materia de competitividad reflejan la necesidad de mejorar en la implementación de SGSST, así poder dar cumplimiento a la normatividad vigente (la Resolución 0312 del 2019) es impajaritable por la actividad económica que ejercen y la responsabilidad con sus aliados y demás grupos de interés, es por esta razón que el desarrollo de este proyecto es de gran importancia para la empresa Servicio y Asesoría M & M ya que se quiere mejorar la calidad de vida en el entorno laboral, clima laboral, lograr disminuir costos generados por los accidentes y enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios prestados, aumentar su competitividad, realizar mayores alianzas y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

Con este método de investigación cualitativa la cual es la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. Se pretende estudiar la realidad en su contexto natural de la empresa, donde se puedan evaluar todos los puntos fuertes y débiles a los cuales debe enfocarse la oportunidad de mejora e implementación total del SG-SST.

El método de investigación que se aplica para este proceso en la investigación cualitativa, es el método IE. Investigación Evaluativa, “como método nace de la necesidad de contribuir a la gestión de problemas complejos y de relevancia pública.

Sus técnicas se caracterizan por ser integradoras y altamente participativas, entre las más utilizadas en el marco de este método se encuentran las técnicas grupales (grupos de discusión), la entrevista y las técnicas documentales”.

En la empresa Asesoría M & M, se implementa mediante la observación del quehacer cotidiano de todos los empleados, revisión de documentos relacionados con la implementación actual de SGSST y la entrevista al Coordinador del programa. “La propuesta de investigación cualitativa exige la participación de todo agente social implicado”.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado para dar cumplimiento con la reglamentación vigente y la necesidad de mejorar toda la parte de seguridad y salud en el trabajo, se presenta el siguiente proyecto : Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Servicio y Asesoría M & M para el segundo semestre del 2019, buscando que la empresa lleve a cabo actividades que tiendan a la promoción y prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, garantizando un ambiente laboral adecuado para sus trabajadores, aliados y demás grupos de interés.

Con este método de investigación cualitativa la cual es la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. Se pretende estudiar la realidad en su contexto natural de la empresa, donde se puedan evaluar todos los puntos fuertes y débiles a los cuales debe enfocarse la oportunidad de mejora e implementación total del SG-SST.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

La implementación del sistema del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST se definió para todos los empleados del territorio nacional mediante el decreto 1443 de 2014, en donde se establece la obligatoriedad por parte de los empleadores, además les proporciona elementos a los empleados para reportar a su jefe las condiciones que considere como un riesgo para el desarrollo de su labor.

Este decreto también define términos como acción correctiva, acción de mejora, acción preventiva, actividad no rutinaria, actividad rutinaria y alta dirección, amenaza, auto reporte de condiciones de trabajo y salud, ciclo PHVA, condiciones de salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, descripción sociodemográfica, efectividad etc. Estableciendo los elementos necesarios para la implementación de Sistema de Gestión.

Luego el decreto 171 de 2016 reglamenta los plazos para las empresas realizar su transición de los programas de salud ocupacional, al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, encontrando que para las empresas menores de 10 empleados contaban con 18 meses, empresas que tengan entre 11 y 200 empleados con 24 meses y para las empresas con más de 200 empleados un tiempo de transición de 30 meses.

La resolución 111 de 2017 define los estándares requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, determina el ciclo PHVA, establece los criterios de calificación para determinar el estado en el que se encuentra, esto se hace mediante una autoevaluación de los estándares y su calificación desencadena en la elaboración de un plan

de mejoras. Los estados se determinan así: inferior al 60% se dice que está en estado CRITICO, entre 61% y 85% MODERADAMENTE ACEPTABLE y superior al 85% ACEPTABLE.

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

La seguridad y salud del trabajo en Colombia ha estado reglamentada desde sus inicios desde decretos, resoluciones, leyes, convenios, normas de las cuales muchas han sido derogadas y otras aún siguen vigentes, esto con el fin de brindar seguridad a los trabajadores de todas las organizaciones públicas y privadas en Colombia, asegurando un bienestar físico, social y psicológico en el ambiente laboral.

A continuación, se mencionan las normas legales que actualmente rige toda la parte de la seguridad y salud en el trabajo:

Tipo de Norma	Número/Fecha	Emitido por	Título de la norma
CPC	1993	Congreso de la República	Constitución Política de Colombia
CST	1950	Congreso de la República	Código Sustantivo del Trabajo
Ley	9 de 1979	Ministerio de salud	Código Sanitario Nacional
Ley	55 de 1993	Congreso de la República	Utilización de los productos Químicos en el trabajo.
Ley	100 de 1993	Congreso de la República	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley	361 de 1997	Congreso de la República	Mecanismos de integración social de las personas con limitación.
Ley	776 de 2002	Congreso de la República	Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley	1010 de 2006	Ministerio de la Protección Social	Acoso Laboral

Ley	1562 de 2012	Congreso de la República	Administración general de riesgos profesionales
Ley	1616 de 2013	Congreso de la república	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones
Decreto – Ley	1295 DE 1994	Ministerio de Hacienda y Crédito publico	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto	614 de 1984	Presidencia de la República	Bases para la organización y administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el país
Decreto	1832 de 1994	Presidencia de la República	Tabla de enfermedades profesionales

Decreto	1772 de 1994	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Afiliación al sistema general de riesgos profesionales
Decreto	873 de 2001	Presidencia de la República	Se promulga el Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo
Decreto	1607 de 2012	Ministerio de la Protección Social	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Decreto	723 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones

Decreto	1477 de 2014	Ministerio del Trabajo	Tabla de enfermedades Laborales
Decreto	1443 de 2014	Congreso de la República	Administración general de riesgos profesionales
Decreto	472 de 2015	Ministerio de Trabajo	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto	1072 de 2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución	2400 de 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Disposiciones sobre vivienda, higiene y Seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución	2413 de 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución	8321 de 1983	Ministerio de salud	Normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y bienestar de las personas por causa de la producción y emisión de ruidos.
Resolución	2013 de 1986	Ministerio de salud	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)
Resolución	1016 de 1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad social y de salud.	Organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el país.
Resolución	1075 de 1992	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Actividades Seguridad y Salud en el Trabajo, farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.

Resolución	156 de 2005	Ministerio de la Protección Social	Formatos de informes de accidentes de trabajo
Resolución	2844 de 2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo Basadas en la Evidencia para dolor lumbar, desordenes musculo-esqueléticos, hombro doloroso
Resolución	2346 de 2007	Ministerio de la Protección Social	Evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución	2646 de 2008	Ministerio de la Protección Social	Riesgos psico laborales
Resolución	1918 de 2009	Ministerio de la Protección Social	la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007, Regulación de la Práctica de las evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución	1409 de 2012	Ministerio del Trabajo	Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución	652 de 2012	Ministerio de Trabajo	establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas
Circular	038 de 2010	Ministerio de la Protección Social	Espacios libres de humo en las empresas.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Para Servicios y Asesorías M&M el cambio de SST a SG-SST significó en primera instancia un cambio de paradigma en su concepción de responsabilidad y compromiso con el talento humano. Aunque la fase 1 significó inconvenientes en la identificación y enfoque de los riesgos, por tratarse del paso de un sistema simple y sencillo a un sistema más amplio y con mayor enfoque de estándares de seguridad, técnicas de trabajo grupal, comunicación fluida en direcciones vertical y horizontal entre todos los niveles jerárquicos, además de la focalización de responsabilidad del programa en una coordinación, permitieron dar una guía y ruta de trabajo para la empresa.

La meta general no solo era cumplir con las exigencias legales, era también proporcionar un ambiente laboral seguro como parte de su misión humana y de creación de valor en sus colaboradores, generar confianza y trabajo colaborativo entre los stakeholders, y el de reducir costos y gastos asociados al ausentismo laboral. Estos fueron los principios rectores para accionistas y directivos, sobre quienes está el compromiso de transmitir al resto de la organización la decisión y carácter de implementar este sistema.

En términos generales, para la empresa, pasar de SST a SG-SST, significó cambios en su ritmo de trabajo, en su concepción de los riesgos y la seguridad, en su compromiso por el bienestar humano, y la oportunidad de crecer en el mercado y en las ventas.

Investigación Cualitativa:

El estudio de la implementación del SG-SST en la empresa Servicios y Asesorías M&M está orientado con el método cualitativo, se pretende desarrollar el enfoque y cumplimiento del

Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 – Implementación del SG-SST- y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 –actualización de Estándares Mínimos del SG-SST-. Se aplicará la técnica de entrevista con el líder del proceso, gerente y tres empleados, además de la realización de la auditoría al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita conocer la situación actual en su contexto natural, partiendo de los datos, más que de evaluar modelos o hipótesis.

El desarrollo de la investigación a través de la metodología con enfoque cualitativo, a partir de los estudios y experiencia del Coordinador del SST, además de la codificación (reunión y análisis de todos los datos que se refieren a temas, ideas, conceptos, interpretaciones y proposiciones), Taylor-Bogdán (1984), proporcionará aportes integrales para el análisis, implementación y plan de mejoramiento del SGSST.

El método que se aplica para este proceso en la investigación cualitativa, es el método IE. Investigación Evaluativa, como método nace de la necesidad de contribuir a la gestión de problemas complejos y de relevancia pública.

Sus técnicas se caracterizan por ser integradoras y altamente participativas, entre las más utilizadas en el marco de este método se encuentran las técnicas grupales (grupos de discusión), la entrevista y las técnicas documentales.

El diseño de este tipo de investigación es una excelente forma de analizar la información y así poder llegar a unas respuestas abarcativas donde los resultados pueden ser discutidas que permitan la toma de decisiones de una forma asertiva.

La población para la investigación es la totalidad de los empleados (20) de la empresa Servicios y Asesoría M&M.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

El SG-SST fue valorado según las disposiciones del Ministerio en tres escalas:

- 1) Crítico;
- 2) Moderadamente aceptable.
- 3) Aceptable. Catalogarse en la primera implica un puntaje obtenido es menor al 60%;

mientras que en la segunda es el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%, y finalmente la tercera es si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%.

La Tabla 1 muestra los resultados de los estándares mínimos del SG-SST para la empresa Servicios y Asesorías M&M.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: empresa de servicios y asesoría M & M.							Número de trabajadores directos: 20			
NIT de la Entidad: 811025289-1							Número de trabajadores directos:			
Realizada por: Grupo 101007_66							Fecha de realización: Octubre 22 de 2019			
C I C L O	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	V A L O R	P E S O P O R- C E N- T U A L	PUNTAJE POSIBLE				CALIFI- CACION DE LA EMPRE- SA O CONTR A- TANTE
						CUM- P L E T O T A L- M E N T E	N O C U M P L E	N O A P L I C A		
I. P L A N E A R	R E C U R S O S (0%)	R e c u r s o s f i n a n c i e r o s, t é c n i c o s, h u m a n o s y d e o t r a í n d o l e r e q u e r i d o s p a r a c o o r d i n a r y d e s a r r o l l a r e l S i s t e m a d e G e s t i ó n d e l a S e g u r i d a d y l a S a l u d e n e l T r a b a j o (S G- S S T) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5	6	0,5				
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2			0		0	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2				
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2			
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigia	1	15	1				
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			0		0	
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			0		0	
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2						
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2						
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	9		0		0	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1	1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo		1		0		0
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos		1	1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas		1	1			

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	5	1				5
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1				
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				11
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4				
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3				
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			0		0	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				15
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5				
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,5	2,5						
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía		2,5	2,5						
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	2,5						
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5	2,5						
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			0			0

III. V E R I F I C A R	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25			5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25			
IV · A C T U A R	MEJORA MIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5			10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
TOTALES				100	89			89	

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST**

3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12/01/19

De acuerdo con los resultados obtenidos, es necesario una revisión de la transición de la empresa Servicios y Asesorías M&M al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017 mediante cinco fases: 1) Evaluación inicial; 2) Plan de Mejoramiento conforme a la evaluación inicial; 3) Ejecución del SG-SST; 4) Seguimiento y plan de mejora; y 5) Inspección, vigilancia y control. (Decreto 052 del 12 de enero de 2017)

FASE 1: Evaluación inicial

En la evaluación inicial la empresa elabora la autoevaluación con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo, para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente, donde se encuentra que levemente se va a dar inicio a la implementación del sistema debido a que la empresa no le ha prestado la importancia que el tema requiere, también que por su corto tiempo en el mercado no ha contado con los recursos financieros necesario para dicha implementación.

A comparación de las grandes entidades, la empresa no cuenta con un área financiera y administrativa lo suficientemente consolidada para asumir este gasto y ven esta normatividad como una limitación.

La visión reduccionista y poco estratégica de la empresa contribuye a que no se tenga definida claramente la gestión por competencia y que cumpla paso a paso en todo lo que tiene que ver con el recurso Humano; desde el reclutamiento, selección: proceso en el que se encontraron varias falencias, inducción, contratación, formación, capacitación y por último su desvinculación cuando así se dé. La información que encontramos con respecto a la gestión por competencias genérica en la empresa esta desactualizada y es poco específica incluso la desmotivación de los empleados y el cumplimiento de la obligación con las empresas usuarias han dificultado el proceso de implementación.

Además, teniendo en cuenta la falta de perfiles claramente establecidos y que varias de las áreas dependen de esta información, por ejemplo, para encontrar solicitantes idóneos para los puestos disponibles, casi que obliga a contar con un área de recurso humano sólida.

FASE 2: Plan de mejoramiento inicial

En el Plan de Mejoramiento conforme a la evaluación inicial la empresa centra sus esfuerzos en el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación, como los son el programa de capacitación, el plan de objetivos, metas y responsabilidades, brigada de prevención conformada, capacitada y dotada e Información al médico de los perfiles de los cargos,

Nos referimos también a las habilidades y aptitudes que tienen las personas y que les permite desarrollar un trabajo de forma exitosa. Por ello el objetivo principal para el plan de mejoramiento en la gestión por competencia es que se logre impactar los procesos de recursos humanos de una manera que se obtenga una mejora continua.

FASE 3: Ejecución

Durante la fase de ejecución del SG-SST la empresa ha puesto en marcha el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en coherencia con la autoevaluación y el plan de mejoramiento inicial a partir de los estudios y experiencia del Coordinador del SST, a la fecha se encuentra elaborando un plan de capacitación con horarios flexibles para todos los empleados.

La formulación de estrategias que permita aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las consecuencias de las amenazas potenciales, adquiriendo la capacidad de responder en forma ofensiva o defensiva a los factores está en marcha.

FASE 4: Seguimiento y plan de mejora

La Gerencia General de la empresa requirió hacer seguimiento al grado de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), a los avances y los procesos que

estaban llevando a cabo, procesos liderado por la persona encargada de coordinar el SST en la empresa.

Dado que en el desarrollo de las valoraciones se determina que la empresa se encuentra en un estado crítico, encontrando documentación no conforme e incompleta; en el área administrativa se identifican los peligros y riesgos no controlados, y no conformidad en el uso de los elementos de protección personal, los puestos de trabajo, desorden, extintores en mal estado y vencidos, cableado suelto entre otros.

Por ello se acordó con la Gerencia General que el grupo de trabajo se encargaría de verificar y analizar cuál es el riesgo más alto y sobre ese trabajar un plan de mejoras para la mitigación de una consecuencia y plantear una propuesta de trabajo, tomando los puntos encontrados más críticos para desarrollar un plan que le permita ponerse acorde a la normatividad legal vigente.

FASE 5: Inspección, vigilancia y control

La fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente según el Decreto 052 de 2017 sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La efectúa el ministerio de trabajo, conforme a los estándares mínimos establecidos en la presente resolución.

Sin perjuicio de las competencias que le corresponden a la Superintendencia Nacional de Salud, a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) y a la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de transporte, el Ministerio del Trabajo ejecutará las acciones de inspección, vigilancia y control que se requieran para garantizar el cumplimiento de la presente sección, en lo concerniente a las normas de seguridad social.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Criterios de cumplimiento: **Fase Planear**

Recursos (10%) : Se puede apreciar un cumplimiento parcial de este estándar, ya que se cumple con el 0.5% mínimo en la mayoría de ítems. Sin embargo, es importante mencionar que el ítem 1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía no presenta cumplimiento, el cual solo se cumplió el 3% del 4%.

Capacitación SG-SST (6%) : En los resultados obtenidos mediante la autoevaluación, se verifica un porcentaje de cumplimiento del 2% el restante radica en el ítem 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP y 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP el cual no cumple actualmente la empresa.

La Gestión Integral del SG-SST (15%) : tiene una puntuación máxima de 15% en el cual la empresa presenta un nivel de cumplimiento bajo representado en un 5%, ya que en 8 de los ítems no presenta evidencias de cumplimiento.

En conclusión, para este componente se obtiene un porcentaje del 10%. El 3% obtenido en el estándar de recursos, más el 2% de la capacitación y el 5% de la Gestión integral del SG-SST representan para la fase Planear un 10% sobre el 25% de cumplimiento total.

Causas ciclo Planificar (Establecer):

Resultado del 10% sobre 25% causas: En el análisis de la evaluación se constató la falta de definición y asignación de las responsabilidades para todos los niveles de la empresa, mala gestión en la evaluación y seguimiento a la identificación de peligros y valoración de los riesgos, falta de control en las áreas de trabajo y con una alta posibilidad de accidentalidad.

Criterios de cumplimiento: **Fase hacer**

Condiciones de salud en el trabajo (9%): Se observa que existe un cumplimiento del 3,5% sobre el 9% total del estándar, lo que se puede evidenciar que la empresa no realiza las actividades de promoción y prevención, y establecer los mecanismos para informar al médico los perfiles de trabajo dentro de la empresa y de esta manera establecer las recomendaciones y restricciones para cada labor desarrollada. El porcentaje de cumplimiento de este estándar es 9%.

Criterios de cumplimiento: Fase Hacer- Registro, Reporte e Investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales cumple en su totalidad (5%)

Criterios de cumplimiento: Fase Hacer- Mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

Este componente presenta un incumplimiento total, pues como se puede observar de estas acciones solo se ha cumplido un ítem 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, lo que representa un nivel de cumplimiento del 1%.

Criterios de cumplimiento: Fase Hacer- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. (15%)

Análisis: En cuanto a la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo está en un nivel de cumplimiento del 11% de 15% del puntaje total del estándar, se identifica la ausencia de realización de mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas, así como la identificación de peligros de índole natural.

Criterios de cumplimiento: Fase Hacer- Medidas de prevención (10%)

Análisis: El grado de cumplimiento de este estándar es del 5%, del (15%) estándar pues se evidencia que tanto para las brigadas de prevención como para el plan de prevención ante emergencias la empresa no cuenta con los mínimos establecidos en cada uno de los componentes.

La fase Hacer, presenta un grado de cumplimiento del 20,5 5%, al sumar los factores que la contienen así: condiciones de salud 3,5%%, registro, mecanismo de vigilancia 1%, identificación de peligros 11%, medidas de prevención 5%. Este panorama permite identificar que en este estándar se deben implementar acciones de mejora tendientes al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y de acuerdo a Resol. 0312

Causas ciclo Hacer (Realizar el trabajo):

Resultado del 20,5% sobre 45% las causas

Las causas que sobre sale con la mitad de los ítems incumplidos se debe a métodos de trabajo y procedimientos de trabajo incorrectos, no existe evaluación de los riesgos, medidas necesarias para cada peligro en dependencia del grado de riesgos que suponen y la gravedad del daño que puedan originar. Algunos factores son: el lugar de trabajo, los equipos e instalaciones, no hay una clara evaluación de riesgos, para garantizar la seguridad y la salud de los empleados, para conocer cuáles son los peligros y qué empleados se encuentran en situación de riesgo.

Causas ciclo Verificar (Evaluación): Criterios de cumplimiento. Fase Verificar-Gestión y resultados del SG-SST (5%). El grado de cumplimiento de este estándar es del 2,5%, del (5%) estándar pues se evidencia en el Actuar, no se aplica el subproceso de acciones correctivas, preventivas y planes de mejoramiento como consecuencia de informes de auditorías, adicionalmente no se aplica la metodología para análisis y solución de problemas a aquellos

procesos que necesitan un mejoramiento continuo para luego incorporarlos en los procesos y convertirlos nuevamente como parte del día a día en las actividades laborales.

Causas ciclo Actuar (Acciones Correctivas): Los resultados para la etapa Actuar arrojan como resultado el 10% de cumplimiento, cumple con la totalidad de los estándares regidos por la ley. Todo este conjunto de valores da como resultado que el nivel de implementación del SG-SST de la empresa Servicios y Asesorías M & M se encuentra en estado crítico con un porcentaje de cumplimiento del 58% donde se requiere con urgencia:

Plan de mejoramiento inmediato

Enviar a la ARL reporte de avances

Proceso de seguimiento

De acuerdo a esta información obtenida en la evaluación la cual se tuvo como instrumento la Tabla de Valores y Calificación Estándares Mínimos del SS-SST establecidos en la resolución 0312 de 2019. Analizando los resultados una vez reforzada toda la información, se realiza el balance general del cumplimiento del SG-SST obteniendo como resultado un estado crítico frente a la implementación del sistema y el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, pues en lo que respecta a la etapa de Planear se evidencia un cumplimiento del 10% lo que permite analizar que son muchos aspectos del SGSST que la empresa no ha puesto atención, como se evidencia en la etapa de Hacer con un porcentaje del 20,5% y para las etapas de Verificar con 2,5%, y Actuar un porcentaje de implementación del 10%.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Teniendo como evidencia el hallazgo y los resultados de las investigaciones queremos mostrar un plan de mejoramiento que permita a la Empresa Servicio y Asesoría M & M tener un mejor manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para su recurso humano ya que son el activo más valioso para la empresa. Por esta razón se muestra un modelo en la mejora del SG-SST de la empresa Servicio y Asesoría M & M, protegiendo al talento humano y los demás recursos.

La propuesta se trata de la realización del proyecto de investigación, diseñar un plan de mejoramiento que permita suplir los inconvenientes, presentados en el SG-SST. Se encontró que no se desarrollan acciones enfocadas a mejorar las falencias; ejecutando cambios y mejoras en la gestión del conocimiento, por lo tanto, esperamos positivismo en los funcionarios y mejorar el clima laboral. Después de identificar las falencias presentadas en el SG-SST se toma como base para el desarrollo de la propuesta de mejoramiento, el proceso indicado a través de: Un Modelo Estratégico Integral para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo. Este plan de mejoramiento se elabora teniendo en cuenta el modelo de creación de conocimiento para la empresa Servicio y Asesoría M & M.

La Organización: Se organizó la normatividad legal básica que se requiere en la Empresa de Servicio y Asesoría M & M, iniciando con las políticas y reglamentos en seguridad y Salud en el trabajo, en esta se muestra la intención que tiene la compañía en temas de seguridad con los colaboradores y plan de mejoramiento continuo ante el Sistema de gestión.

Luego se encuentra la divulgación de los roles y responsabilidades de cada colaborador en temas de seguridad, la realización: convocatoria y elección de los comités como es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de Convivencia, compilación de la normatividad vigente, plasmada en una matriz legal y verificar cuales aplican en el negocio de Empresa de Servicio y Asesoría M & M.

Como segunda etapa, la planificación, se determina cómo se van a controlar los documentos que exige el SG-SST, por medio de un procedimiento para realizar el seguimiento de todos los documentos que son movibles y de ayuda para los procesos internos y externos de la organización.

Para llevar gestión y resultados se debe montar unos indicadores al sistema, para esto es importante tener un diagnóstico inicial y de ahí sacar planes de acción y medir su eficacia y

eficiencia, junto con la matriz de identificación de peligros, esta es la herramienta que nos permite identificar a qué riesgos está expuesta la Empresa de Servicio y Asesoría M & M, priorizando los niveles de exposición y consecuencias.

De este proceso brotan las observaciones y acciones a realizar, teniendo ya evidenciado y ponderado los riesgos, se plantea el plan de trabajo donde se plasma por medio de un cronograma de actividades y un programa de capacitaciones a ejecutar según la exposición de riesgo - peligro.

Para poder ejecutar el planeamiento anterior, es necesario crear un presupuesto donde se debe identificar la inversión para la realización de las actividades y ejecución en costo de cada una de ellas.

Nuestra tercera etapa es la Aplicación, donde se coloca en práctica lo que hemos organizado y planificado, como:

Capacitación COPASST / Vigía

La empresa y el COPASST deben reunirse al menos una vez al mes; El empleador debe garantizar los recursos presupuestarios para el funcionamiento del comité y que sus miembros tengan al menos 4 horas a la semana para llevar a cabo las actividades que les corresponden.

El período COPASST es de dos años, después de los cuales se deben celebrar nuevas elecciones. (Decreto 1295 de 1994, artículo 63).

Lo que ahora se conoce como COPASST - Comité Conjunto de Seguridad y Salud en el Trabajo anteriormente recibió el nombre de COPASO - Comité Conjunto de Salud Ocupacional. Las COPASO fueron reguladas por la Resolución 2013 de 1986, mientras que el Decreto 1443 de 2014 las definió como COPASST. Hoy, toda esta legislación ha sido compilada en el Decreto 1072 de 2015. Se realiza el ajuste, actualización y documentación al COPASO existente, de acuerdo a los requisitos de los estándares mínimos de calidad de salud ocupacional de empresa de acuerdo a la ley 1562/12. Realizar las reuniones periódicas, llevar sus actas, contar con su archivo y conservación como lo estipula la normatividad vigente.

Para la brigada de emergencias se compone por un comité voluntario, motivados y organizados, entrenados y capacitados para actuar ante un evento de emergencia o desastre con el fin de minimizar sus efectos contando para ello con información precisa y recursos adecuados (\$4.500.000), por el acompañamiento del Gerente de la empresa; además se debe formar, capacitar, y entrenar para la prevención y atención inicial de emergencias. También llevar los registros de las actividades realizadas por la brigada, y conservar la documentación generada.

La empresa diseñó el Reglamento Interno de la Brigada de Emergencia.

Este plan de capacitación deberá establecerse de manera anual y periódica. La temática se dará a manera de formación básica y se continuará anualmente con actividades de refuerzo.

Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).

Capacitación en primeros auxilios básicos (manejo de heridas, primeros auxilios psicológicos, manejo de heridas y fracturas, quemaduras)

Capacitación en procedimientos de evacuación.

Capacitación en control de incendios básicos con énfasis en uso de extintores (actividad práctica). Esta se sugiere hacerse en la temporada que coincida con la fecha de recarga y vencimiento de extintores.

Actividad practica de mangueras y gabinetes de control de incendios.

Técnicas básicas de búsqueda y rescate en edificaciones.

Transporte de heridos (camilla, técnicas de cargue y arrastre).

Prevención y atención de emergencias (gestión del riesgo).

Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

Documentar, actualizar y divulgar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias; como mínimo una vez al año, poder realizar la identificación de peligros y la evaluación de los riesgos con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales.

Además, poner en marcha el cronograma de actividades anuales de reunión, capacitación, entrenamiento, inspecciones de equipos para la prevención y atención de emergencias, simulación y simulacro para el 01 de junio con la compañía de ARL

Además, se sugiere, programar mantenimientos preventivos y correctivos a instalaciones, y equipo, con el fin de disminuir accidentes laborales con un plazo máximo de ejecución de 6 meses entre los meses de febrero a julio, con un costo de \$1.000.000. Se propone llevar a cabo un programa de exámenes médicos ocupacionales periódicos, que permita controlar la aparición de

enfermedades derivadas de la labor, se sugiere un plazo máximo de ejecución de 6 meses con un valor de \$750.000, el responsable es el área de Recursos Humano.

También realizar un estudio de ruido y temperatura en el área de la empresa para todo el personal; con el fin de conocer el nivel exacto de exposición de los empleados de esta área; Se sugiere un plazo máximo de ejecución de 6 meses con un presupuesto de \$600.000 la persona responsable es el Jefe de Mantenimiento, por lo tanto programar mantenimientos preventivos y correctivos a instalaciones, maquinaria y equipo, con el fin de disminuir accidentes laborales; un plazo máximo de ejecución de 6 meses, la persona encargada es el Jefe de Mantenimiento, valor cotizado \$1.000.000.

La ARL con la persona encargada de SG- SST de la empresa deben investigar todos los accidentes e incidentes de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicio, dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia (calendario). SOLO en caso de accidente grave o mortal se deberá remitir la investigación a la Administradora de Riesgos Laborales, dentro del término ya mencionado.

Se crea la matriz de priorización de riesgos, donde se puede evidenciar todos los riesgos existentes por cada cargo definido en la organización; se propone llevar a cabo un programa de exámenes ocupacionales periódicos, que permita controlar la aparición de enfermedades derivadas de la labor, con el propósito de diseñar la forma adecuada de realizar estos reportes, se elabora el procedimiento de salud y seguridad, con la Jefe de Recursos Humanos; plazo máximo de ejecución de 6 meses, por un valor \$ 750.000.

Entregar EPP (Elementos de Protección Personal), apropiados a los empleados para el buen desempeño de sus funciones y conservación de su integridad física; por un valor de \$1'800.000; la ley 70 de 1988 cada 3 meses se hace entrega de la dotación para los empleados. Además, realizar

capacitaciones periódicas 2 veces por mes propias a cada uno de los cargos, teniendo en cuenta los 5 riesgos más altos que presenta la compañía; con el Coordinador de SG-SST, por intermedio de la ARL de la empresa y también contando con capacitaciones extras con cotizaciones cada una por un valor de \$150.000.

Fijar las máquinas de los computadores al piso con el fin de evitar accidentes laborales; demarcación e identificación de las maquinas. Montar resguardos de seguridad a las máquinas con el fin de garantizar el bienestar del trabajador, señalización para las oficinas panorama de riesgos - priorización de riesgos. Se sugiere un plazo máximo de ejecución de 1 año, valor cotizado \$4.200.000.

Adecuar un sistema de extracción de material particulado con el fin de mitigar la contaminación atmosférica y posibles enfermedades respiratorias para los empleados de la empresa, se realizará en un plazo máximo de ejecución de 4 meses, valor cotizado \$1'000.000.

Se busca realizar un compromiso a dar cumplimiento a la legislación nacional vigente y demás requisitos en materias de riesgos laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y de igual forma, se quiere efectuar todas las medidas preventivas y correctivas para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Se realiza la inspección y lista de chequeo al manual detectando la necesidad de implementar adicionalmente los procedimientos mencionados a continuación, con el fin de estandarizar la forma más adecuada de ejecutar cada una de las actividades que se debe seguir en el plan de mejoramiento propuesto para la empresa Servicio y Asesoría M & M.

Por último, la etapa de auditoría y rendición de cuentas, consta de una auditoría interna y la revisión por la alta gerencia para verificar, analizar y mejorar todos los temas relacionados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Al organizar el sistema de gestión, el

siguiente paso corresponde a la implementación o puesta en marcha. El mejoramiento continuo se debe enfocar en los procesos que impacten la prevención en accidentes y enfermedades laborales.

Es significativo entender la importancia de tener esta documentación actualizada, pues es la guía para la realización de actividades, es la evidencia de la gestión y el seguimiento constante que se le hace al sistema.

En el Plan de Trabajo para el 2019, se determina mensualmente el Programa o riesgo a intervenir, la actividad a realizar, la persona responsable de la ejecución de la actividad, el documento que se debe entregar como evidencia de la ejecución de las actividades y el porcentaje de cumplimiento del mismo.

Acciones correctivas

Empresa de Servicio y Asesoría M & M, se encuentra comprometida a ejecutar las acciones correctivas pertinentes para mitigar el riesgo de incidentes y accidentes. Así mismo, se encuentra comprometida en implementar los procesos pertinentes y cumplir con la normatividad legal vigente, en acompañamiento de los colaboradores y la Alta Dirección. Como muestra de su compromiso se ha realizado la compra de los elementos necesarios para complementar los botiquines de la empresa y se ha entregado al personal de la misma los Elementos de Protección Personal para llevar a cabo sus tareas de una forma más segura.

5.2. Tabla 2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

Plan de mejora en el SG-SST de la empresa de servicios y asesoría M & M.						
Plan de Mejoramiento	Actividades	Responsable	Presupuesto en pesos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración semanas

Plan Anual de Trabajo	1. Diseñar el plan anual de trabajo sobre el SG-SST	Profesional en SST	1.000.000	23-oct	2- nov	2
Capacitación promoción y prevención PYP	2. Preparar promover y divulgar el conocimiento de los riesgos laborales, previniendo la accidentalidad.	Profesional en SST	200.000	5- nov	16-nov	2
Conservación de la documentación	3. Crear archivo para guardar la documentación relacionada con el SG-SST	Profesional en SST	400.000	19-nov	23-nov	1
Mantenimiento de las condiciones de salud en el trabajo	4. Informar al médico sobre los perfiles del cargo.	Profesional en SST	0	26-nov	30- nov	1
	5. Implementar la evaluación médica ocupacional, con un periodo de tiempo bimensual.	Gerente	1.000.000	26-nov	30- nov	1
Gestión de peligro riesgo y amenaza	6. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos en la empresa	Profesional en SST	100.000	2-dic	7-dic	1
	7. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Profesional en SST	500.000	9- dic	21- dic	2
	8. Hacer seguimiento y verificación de las actividades realizadas en la empresa.	Gerente	0	24-oct	10-nov	3

Tabla 3. Diagrama de Gantt

Descripción	Duración Semanas	Tiempo de realización															
		Octubre				Noviembre				Diciembre				enero			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividad 1	2																
Actividad 2	2																
Actividad 3	1																
Actividad 4	1																
Actividad 5	1																
Actividad 6	1																
Actividad 7	2																
Actividad 8	3																

RECOMENDACIONES

1- Realizar monitoreo y seguimiento mensual al plan de mejoramiento derivado de la evaluación inicial para determinar el nivel de cumplimiento de las acciones, su efectividad, y la necesidad de ajustes para garantizar su cumplimiento. Con lo cual se logra la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión, y prevenir posibles sanciones de los órganos de control.

2- Brindar capacitación y actualización de los empleados de la organización, para ampliar la participación, compromiso y liderazgo de los empleados y directivos en los diferentes procesos, fortalecer la cultura de la salud y seguridad en el Trabajo, velar por la gestión y conservación del conocimiento en la entidad, y la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

3- Conformar un Comité de convivencia laboral dentro de la organización para el fomento de estrategias de sana convivencia en el entorno de trabajo, prevención del acoso laboral, resolución de conflictos, medición del clima organizacional y toma de acciones de mejora, que redunden en la prestación del servicio y logro de los objetivos de la empresa.

4- Gestionar el acompañamiento de profesionales especializados en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Riesgos, y otras disciplinas que ayuden a implementar el Sistema de Gestión, dar cumplimiento de la normatividad, mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de la empresa y mejorar la prestación de servicios a los clientes.

5- Realizar trimestralmente la evaluación de cumplimiento de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la cual se diseñe y ajuste el plan de trabajo establecido para la implementación, sostenimiento y mejora del sistema de gestión de la empresa M & M.

CONCLUSIONES

El diagnóstico de la implementación del SG-SST en la empresa Servicio y Asesoría M & M, permitió plantear mejoras para mitigar los riesgos, mejorar la productividad y reducir las posibilidades de tener incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, que en el corto plazo son causantes de problemas como el ausentismo y en el largo plazo se traducen en mayores gastos económicos para la empresa.

Los riesgos a los que están expuestos los empleados de M&M son de nivel I, pero esto no hace que sean menos importante, pueden sufrir riesgos ergonómicos debido a las posiciones que se tengan en las sillas, la altura del escritorio y el computador, movimientos rutinarios que son los más frecuentes en la empresa debido a su actividad económica.

El conocimiento de los mayores riesgos dentro de la empresa le permite trabajar y crear planes de acción consecuentes para evitar pérdidas de grandiosa cuantía, además de sanciones por la no ejecución del mismo.

La correcta implementación del SG-SST en la empresa Servicio y Asesoría M & M es un generador de confianza tanto para sus clientes como para sus colaboradores, no solo partiendo de hecho que es una obligación normativa, sino de ver el SG-SST como un aliado en el negocio.

Todas las empresas por muy pequeñas que sean deben tener implementado el sistema de SG-SST, esto no solo para evitar futuras demandas, sino también para cuidar el bienestar de los trabajadores a corto y largo plazo, ayudando a la empresa en su desarrollo y liquides.

BIBLIOGRAFIA

-Belkys Barahona dueñas Cindy Constanza Buitrago Pérez. (2013, 1 enero). “plan de mejoramiento en seguridad y salud en el trabajo en industrias magma s.a., basado en los estándares mínimos de calidad de los programas de salud ocupacional de empresa” [ensayo]. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9326/01%20-%20DOCUMENTO%20FINAL%20-%2006-06-2013.pdf?sequence=1>

-El ciclo phva planear-hacer-verificar-actuar Recuperado de <http://www.blog-top.com/el-ciclo-phva-planear-hacer-verificar-actuar/>.

-Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo a nivel regional del proyecto ganadería colombiana sostenible fedegan recuperado de <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/6702/1/2018-Castro%20Rozo-Implementacion-SGSST-Fedegan.pdf>.

-Mejoramiento continuo [ensayo]. (2016). Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/307589417/Mejoramiento-Continuo-Del-SGSST>.

-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>.

-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500 .

-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>.

-Ministerio del trabajo. (2019, 13 febrero). Recuperado 19 mayo, 2019, de https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf.

-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>.

-Nuevos estándares para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo [Publicación en un blog]. (2019, 20 febrero). Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/nuevos-estandares-para-el-sistema-de-gestion-de>.

-Nuevas exigencias del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2019, 19 febrero). Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/febrero/656-mil->

mipymes-y-sector-agropecuario-se-beneficiaran-con-nuevas-exigencias-del-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.

Nuevos estándares mínimos del SG-SST [Ilustración]. (2019, 1 febrero). Recuperado de <https://ingeso.co/resolucion-0312-de-2019-nuevos-estandares-minimos-del-sg-sst/>.

-Resolución 0312 de 2019 Recuperado de https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf.

-Resolución 0312 de 2019, recuperado de https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf [Fecha de consulta: 17 de abril de 2019].

-Sánchez Pinilla, M. R. (2016). [Los SGSST en Colombia] [Ensayo]. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14379/SanchezPinillaManuelRicardo2016.pdf?sequence=1>.

-UNAD, 2019, curso: Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano. Wendy Alejandra Bolaños Gutiérrez Yuri Marcela Lombana Gina Marcela Romero Hurtado María Margarita Suárez Merchán. (2018b, 1 enero). Evaluación y propuesta para la mejora del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo en una empresa de seguridad [ensayo]. Recuperado de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1093/Evaluaci%C3%B3n%20y%20propuesta%20para%20la%20mejora%20del%20sistema%20de%20seguridad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

-Yuliana potosí Trejos. (2018). [Diplomado de profundización en gerencia del talento humano] [trabajo]. Recuperado de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/18589/1/1107043339.pdf>